

 <b>AYUNTAMIENTO DE ALBATERA</b>	<b>AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD RECREATIVA [9.5 ACT]</b>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	--

**1.- DATOS DEL SOLICITANTE**

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

**2.- DATOS DEL REPRESENTANTE**

D/Dª:		D.N.I.:
Dirección:		Municipio:
Email:	Teléfono:	

**3.- DATOS DE LA NOTIFICACIÓN**

Persona a notificar:	Solicitante [ ] / Representante [ ]
Forma de notificar	En papel [ ] / Telemática [ ]

**4.- DATOS DE LA ACTIVIDAD**

Descripción de la actividad						
Tipo de inmueble:		<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Nave industrial	<input type="checkbox"/> Garaje	<input type="checkbox"/> Almacén agrícola	<input type="checkbox"/> Otro
Emplazamiento de la actividad: (Calle/Partida/Urbanización)						
Ref. Catastral (20 dígitos):		Polígono:		Parcela:		
Superficie en m <sup>2</sup>						

**SOLICITA:**

Que de conformidad con el art.10 de Ley 14/2010, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, procedo a solicitar la correspondiente autorización para el ejercicio de la actividad anteriormente descrita, acompañando la documentación que figura al dorso de la presente solicitud.

Albaterra \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

El Interesado

**SR. ALCALDE/SA -PRESIDENTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBATERA**

En cumplimiento de la Ley 15/1999, que se regula el derecho de información y la solicitud del consentimiento para la recogida y tratamiento de datos, se exponen que: Los datos de carácter personal que Ud. facilita se incorporarán al correspondiente fichero, cuyo titular es el Ayuntamiento de Albaterra. Se ponen a disposición de los interesados los formularios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales en la dirección del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO  
DE ALBATERA

**AUTORIZACIÓN DE  
ACTIVIDAD RECREATIVA  
[9.5 ACT]**

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPANA**

- Fotocopia del D.N.I./C.I.F. del solicitante o representante, y poderes del representante, en su caso.
- Justificante del pago de la tasa correspondiente.
- Memoria o Proyecto técnico de la actividad en la que se describa la instalación y la actividad debidamente presupuestadas. Dicha Memoria o Proyecto deberá ser suscrita por técnico competente y deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración – **Anexo I ACT**. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Memoria o Proyecto técnico esté visada o registrada por Colegio Oficial. El contenido de dicho proyecto será el señalado en el art. 26 del Decreto 143/2015 de 11 de septiembre, del Consell. **(Una copia en papel y otra digital)**
- En caso de realización de obras: fotocopia de la solicitud de la licencia de obras o de la declaración responsable para la realización de obras.
- Fotocopia cotejada de los informes, autorizaciones sectoriales u otros medios de intervención, en su caso. (ej: DIC, Vertidos; Carreteras; Patrimonio Cultural; Impacto Ambiental; inscripción Registro autonómico de empresas alimentarias menores, etc)

**ADVERTENCIA**

La solicitud licencia de espectáculo público, actividad recreativa establecimiento público de conformidad con el art.10 de la Ley 14/2010, no permite al interesado el inicio de la actividad, que solo se podrá realizar en los siguientes casos:

1. Cuando se obtenga la licencia
2. Cuando en la comunicación de la instalación de conformidad con el art.10.2 y 10.3 se presente Certificado de OCA
3. Cuando presentada la comunicación de la instalación, el Ayuntamiento no realice la preceptiva comprobación en plazo de 1 mes. En este caso, el interesado deberá notificar al Consistorio que se va a proceder a la apertura bajo su responsabilidad.

La tramitación de la licencia esta sujeta a informe sectorial de la Generalitat. Una vez recibido el mismo, junto con los informes municipales, el Ayuntamiento lo comunicará al interesado por resolución expresa, fijando los condicionantes técnicos que se han de cumplir.